



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 201/95 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Chevrolet, modelo C10 SIL, dominio colocado B- 2.114.943 secuestrado en la causa N° 1.308.

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio RQY 596 al vehículo de referencia.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca, Chevrolet, modelo C10 Sil, con dominio RQY 596.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del tribunal para su archivo.-



JULIO IS. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION